

JUSTIFICACIÓN CAMBIO TEMARIO SUBINSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS (A2.2100)

Básicamente se han reordenado los temas dándole una estructura lógica por la temática y áreas de responsabilidad. Se han actualizado los contenidos según las competencias de la inspección de servicios sanitarios, las nuevas guías de calidad y la reorientación en Salud Laboral. Se ha eliminado algunos temas que no están relacionados con la actividad inspectora para dar cabida al material utilizado en las inspecciones actualmente. Se ha tenido en cuenta igualmente que el opositor pudiera tener acceso a todo el temario.

Por todo ello, aunque las modificaciones se justifican, no se han producidos cambios de calado respecto al temario anterior.

TEMA ANTIGUO	MODIFICADO	JUSTIFICACION	TEMARIO ACTUAL
1	No.		1
2	Si. Se suprime un epígrafe.	Se suprime el último apartado. Los inspectores y subinspectores como especialistas asesores en la identificación.	8
3	Si.	La subinspección no participa en el proceso de acreditación y si en la valoración de la estrategia de bioética del SSPA y en seguridad del paciente por lo que se considera de interés que el opositor tenga conocimiento sobre estas temáticas.	10
4	No.		7
5	Si. Se añade un nuevo epígrafe. También suprime último epígrafe	Se añade el epígrafe de la ley de salud de Andalucía cuyo conocimiento es imprescindible para la actuación inspectora.	2
6	Si. Se modifica redacción.	Donde ponía Consejería de Salud se sustituye por la Consejería competente en materia de Salud.	3
7	NO		9
8	Si. Se modifica redacción.	Donde ponía Consejería de Salud se sustituye por la Consejería competente en materia de Salud.	11
9	No		4
10	No.		5
11	No.		6
12	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
13	Si. Mejora la redacción y se suprime el último epígrafe.	En el anterior programa figura ESTADISTICA DESCRIPTIVA que es un concepto muy amplio. Por ello en la nueva redacción se concreta cuales son los conceptos que tienen que ser objeto de estudio. Se suprime el epígrafe referente a Estadística analítica.	15
14	Si. Se añade un nuevo epígrafe.	Se añade el último epígrafe: epidemiología analítica que es la otra rama de la epidemiología y que faltaba en el anterior temario.	16

15	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
16	Si. Se suprime y se añaden epígrafes.	Se suprime el correspondiente al papel de la inspección en los ensayos clínicos al no existir un documento público del cual el opositor pueda obtener información y se sustituye por el de estructuras y recursos para la investigación y el de ética de la investigación.	29
17	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
18	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
19	No.		17
20	Se integra parcialmente en el tema 12		12
21	Si. Mejora Y cambia la redacción	El contenido es básicamente el mismo pero se le da una redacción para orientar al opositor sobre la normativa que tiene que estudiar y los aspectos concretas de esta. La anterior redacción era muy genérica y creaba confusión.	12
22	No.		18
23	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
24	Si	Se centra el tema en los aspectos de interés para la inspección. Anteriormente su redacción era muy genérica.	36
25	No.		37
26	SUPRIMIR	No es un tema fundamental en inspección.	--
27	Si. Se añade y se suprime un epígrafe.	Se añade el estudio del reglamento de inspección y se suprime el último apartado del tema ya que estaría incluido dentro del que se añade.	13
28	SUPRIMIR	Los contenidos de este tema ya aparecen en otros temas.	-
29	Si. Se mejora la redacción.	El contenido es básicamente el mismo.	14
30	No		19
31	Si. Mejora y cambia la redacción y se suprimen epígrafes.	Se reordena los epígrafes. Se aclara cuales son los establecimientos de distribución y venta de productos sanitarios que recogía la antigua redacción. Se eliminan los epígrafes de residuos sanitarios, banco de sangre (se integra en el tema 20) y unidades asistenciales que utilizan radiaciones.	25
32	Si. Se reordenan los epígrafes y se cambia un epígrafe a otro tema.	Se cambia la redacción de "los conciertos del servicio andaluz de salud" por el de "contratos y concierto del sistema sanitario público de Andalucía por ser una redacción más correcta". Se quita la referencia del decreto 165/1995 por si el mismo es derogado y se sustituye por la materia que regula que no es otra que la homologación de centros hospitalarios. El epígrafe del convenio de asistencia dental	26

		básica se traslada al tema 27.	
33	Si. Se añade epígrafes. Y suprime el último	Uno que proviene del tema 32 y otro del concierto con los podólogos y atención temprana por ser conciertos de nueva incorporación.	27
34	Si. Se suprime un epígrafe.	Se suprime el último por ser un tema muy extenso.	40
35	Si. Se añade nuevo epígrafe y suprime otros	Se incluye el papel del INSS en el control de la Incapacidad Temporal y permanente.	31
36	Si. Se suprime un epígrafe.	Concretamente “la lista de enfermedades profesionales” para hacer un tema exclusivo dada la extensión del mismo (tema 35 actual).	34
37	No		30
38	Si	Se suprime el último epígrafe al no ser competencia de la inspección.	32
39	Si. Se modifica.	La primera parte se anexa al tema 36 y la segunda parte ya está incluida en el tema 34.	36 34
40	Si. Mejora la redacción y la cambia	Con la nueva redacción se pretende precisar a qué tipo de centros móviles se refería la anterior redacción.	28
	Nuevo tema	Guías actualizadas	20
	Nuevo tema	Guías actualizadas	21
	Nuevo tema	Guías actualizadas	22
	Nuevo tema	Guías actualizadas	23
	Nuevo tema	Guías actualizadas	24
	Nuevo tema	Actualización en materia de seguridad social	33
	Nuevo tema	Actualización en materia de seguridad social	35
	Nuevo tema	Actualización en materia de salud laboral	38
	Nuevo tema	Actualización en materia de salud laboral	39

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

Se incorporan los temas del 20 al 24 estudio de las guías de inspección de los centros sanitarios por ser esta una labor principal de inspección de los subinspectores que no se recogía en el anterior temario. Al año se inspeccionan unos 4.000 centros al año en toda Andalucía.

Se añaden los temas 33, 35, 38 y 39 debido a la nueva orientación de la inspección en materia de IT y salud laboral, principalmente tras la desagregación de temas dada la extensión que tenían.